

Nº 1147

1.- UBICACIÓN		No. de Control	540/21
Calle	Boulevard Valle del Silicio	Lote	No. Manzana
Condominio		Número Oficial	130-15
BILBAO		Población	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	Fecha de Dictamen

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
Giro y/o Destino de la Construcción	HABITACIONAL
CASA HABITACIÓN	

3.- PROPIETARIO	Nombre y Apellidos
	ARQ. LEONARDO ZEA CHOY

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN	Registro TZOE
Nombre y Apellidos	83
ARQ. LEONARDO ZEA CHOY	

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN	Registro TZE
Nombre y Apellidos	53
ARQ. LEONARDO ZEA CHOY	

DETALLES DE LA LICENCIA							
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	5	M3	\$39.00	\$195.00		\$195.00	ART. 81 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	13.5	M	\$26.00	\$351.00		\$351.00	ART. 81 F.VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	167.45	M2	\$140.00	\$23,443.00	30.0%	\$16,410.10	ART 81 F.I INC A), ART 83 F.I INC C) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$18,838.12		\$18,838.12	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$23,443.00		10.0%	\$2,344.30		\$2,344.30	ART. 111 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,344.97		\$1,344.97	

Notas EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ARBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	Total a Pagar \$40,049.49	Vigencia 24 MESES
	No. de recibo de pago CNT01131663	Fecha de Autorización de inicio de Obra 04/08/2021

Observaciones
 NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.
 NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.


ARQ. PAVIA CHITALA DELGADO
 ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN


 Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Recibí y sustento el procedimiento administrativo.
 Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Existe licencia de construcción
 Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

